

H.4. Cooperativa en Educación Infantil.

En Educación Infantil 3, 4 y 5 años se establece una cooperativa para cada curso entre 40-50€ por alumno según el nivel (generalmente la cuota es mayor en E13 años al ser el curso de inicio de la etapa). Con ese dinero se comprarán durante el curso materiales fungibles de uso en el aula, material para actividades de centro, del alumno para llevar a casa, etc. La cooperativa estará gestionada por un padre/madre de cada curso mientras que un profesor responsable de la cooperativa certificará que los ingresos de la misma se destinan al uso indicado.

Los padres que se acojan a participar en la normativa, deberán aceptar las siguientes normas:

- Los pagos de la cooperativa se harán, preferentemente, al inicio de curso en el mes de septiembre y en forma de pago único en las cuentas creadas para tal efecto.
- En caso de necesidad económica, las familias podrán acogerse al pago trimestral de la cuota. Para ello, deberán:
 1. Comunicar tal necesidad al tutor/a de su hijo/a quien trasladará al responsable de cuenta del curso, quien en representación del resto de padres, podrá autorizar fraccionar la cuota.
 2. Si es autorizada, deberá proceder al pago de la cuota en los siguientes porcentajes: 40% en el primer trimestre; 30% en el segundo trimestre; y 30% en el tercer trimestre.
 3. La fecha límite para proceder al pago de cada cuota trimestral será los quince días siguientes al inicio del trimestre. En caso de no hacerlo en ese plazo, el alumno quedará excluido de la cooperativa.
- Toda aquella familia que no haya hecho efectivo el pago al finalizar septiembre o solicitado pago fraccionado, se verá excluida de la cooperativa (exceptuando las nuevas incorporaciones).
- Las nuevas incorporaciones al centro, abonarán la cantidad establecida para el trimestre de acuerdo al pago fraccionado, independientemente de la fecha de incorporación con la excepción de si lo hace en las dos últimas semanas de trimestre. En este caso, no podrá recibir materiales de pago de cooperativa.
- Las bajas de matrícula perderán la cantidad abonada.
- Los pagos se harán por un único pagador (padre, madre o tutor legal) de acuerdo a las cantidades que se recogen al final del apartado, tanto de forma única como fraccionada.

- Si una familia debe partes o la integridad de la cuota del curso anterior, no podrá formar parte de la cooperativa. Y seguirá estando en posición deudora con las familias y el centro, debiendo resolver su situación a riesgo de quedar privada de otras ayudas en la misma o siguiente etapa.
- Los materiales comprados por la cooperativa quedan a criterio del profesorado, pudiendo ser materiales didácticos, pedagógicos, juegos, determinados alimentos, o mobiliario y enseres. Los materiales comprados con sus correspondientes facturas se certificarán al padre/madre responsable de la cooperativa.
- Los materiales deberán ser similares para cada curso del nivel (3, 4 y 5 años), contando así todos los cursos por franja de edad con la misma dotación.
- Las cooperativas están gestionadas por familias, y son éstas la máxima autoridad, en nombre de sus representantes, de su organización y gestión (con la excepción del material a comprar que se delega en el profesorado al conocer éste las demandas y necesidades de aula).
- Cualquier queja o reclamación debe dirigirse a los representantes de familias. El profesorado tan solo se encarga de las decisiones de materiales, pedidos y recepción de los mismos, junto a la certificación del pago. El equipo directivo no podrá intervenir en las decisiones de las cooperativas.
- Trimestralmente, los representantes de las familias junto a los coordinadores de nivel de infantil, se reunirán para analizar y evaluar el estado de las cooperativas.
- Todo el dinero que sobre de la cooperativa, una vez justificados los gastos, se devolverá a las familias al finalizarse el curso. Ahora bien, cabe la posibilidad, si se decide por mayoría de las mismas, de mantenerlo en cuenta para el curso siguiente.

La participación en la cooperativa no es obligatoria, si bien los padres que no hagan uso de ella deberán:

- Comprar por su cuenta la lista de todo el material que se haya adquirido en cooperativa para la clase en la que está su hijo. Esta lista será proporcionada por el tutor.
- Tendrá que aportar también otros materiales que a lo largo del curso se necesitan (Como por ejemplo los materiales necesarios para confeccionar un disfraz o realizar trabajos manuales para el día del padre/madre, etc.)
- Tampoco se beneficiará de almuerzos en días especiales, que se costea desde los fondos de la cooperativa.
- Ningún alumno que no haya pagado la cooperativa o comprado material por su cuenta, junto a la posesión de los materiales curriculares, podrá asistir a excursiones que impliquen desembolso económico.

Los pagos de las cooperativas del curso 2019-20 son los siguientes:

El 3 años: 50€. Fraccionado: 20€ el 1^{er} Trimestre; 15€ el 2^o Trimestre; 15€ el 3^{er} Trimestre.

El 4 años: 40€. Fraccionado: 16€ el 1^{er} Trimestre; 12€ el 2^o Trimestre; 12€ el 3^{er} Trimestre.

El 5 años: 50€. Fraccionado: 20€ el 1^{er} Trimestre; 15€ el 2^o Trimestre; 15€ el 3^{er} Trimestre.